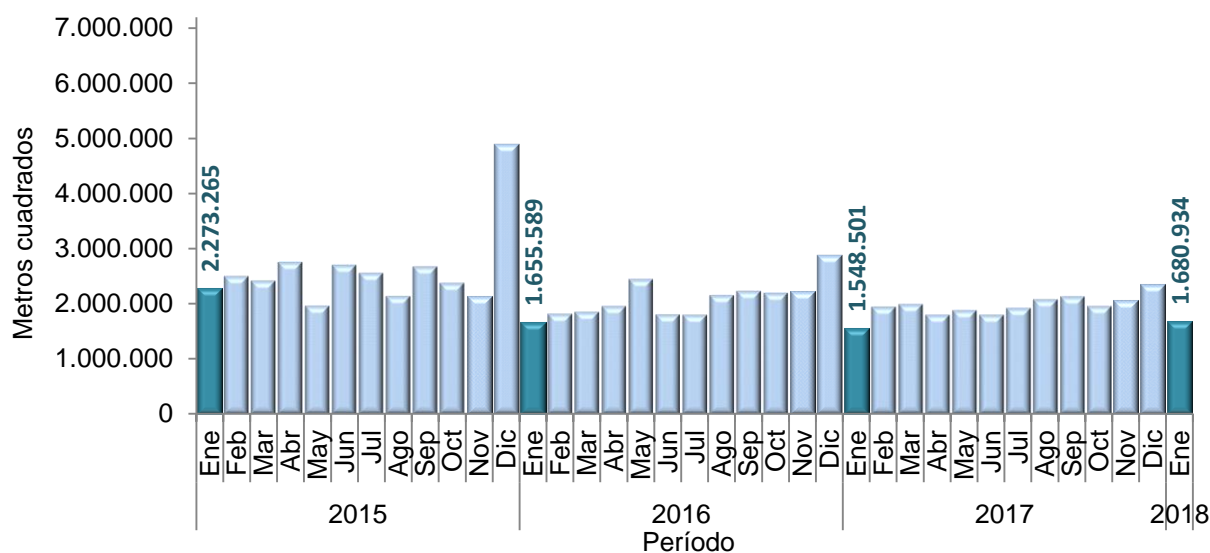


Licencias de Construcción (ELIC)

Enero de 2018

Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
302 municipios
2015 – 2018 (enero)



Fuente: DANE, ELIC.

- Introducción
- Resultados generales
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por destino
- Resultados por estrato para vivienda
- Resultados para vivienda
- Ficha metodológica

INTRODUCCIÓN

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país. Debido a que las licencias de construcción tienen como característica ser una autorización previa, el alcance de la investigación ha estado acotado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con la información recolectada a partir de enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

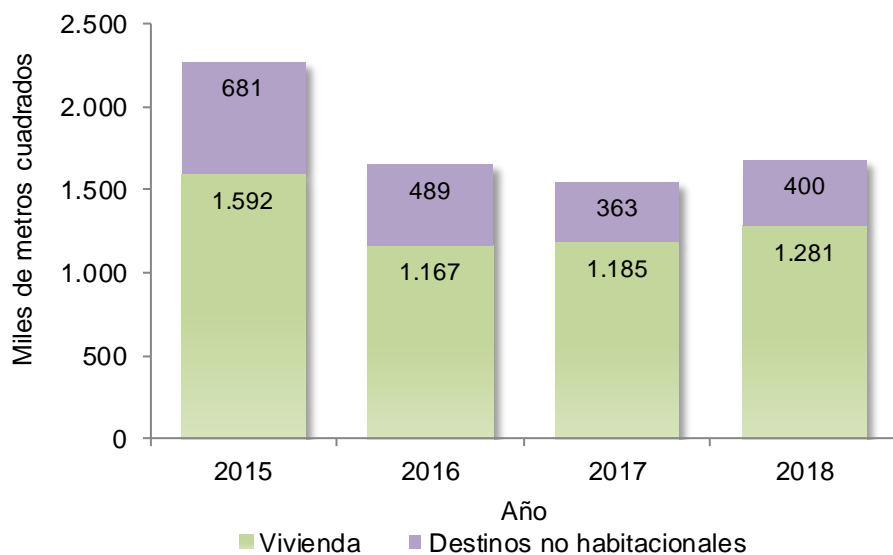
1. RESULTADOS GENERALES

1.1 Anual

En enero de 2018 se licenciaron 1.680.934 m² para construcción, 132.433 m² más que en el mismo mes del año anterior (1.548.501 m²), lo que significó un aumento de 8,6% en el área licenciada. Este resultado está explicado por el incremento de 10,1% en el área aprobada para los destinos no habitacionales y de 8,1% para vivienda.

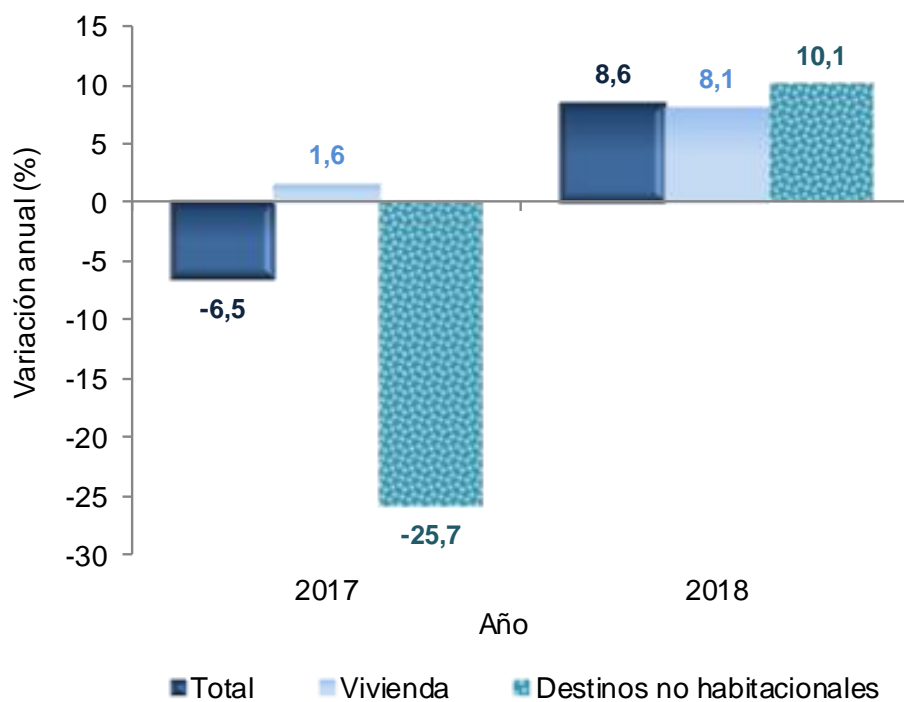
En enero de 2018 se aprobaron 1.281.013 m² para vivienda, lo que significó un incremento de 95.882 m² respecto al mismo mes de 2017. Por su parte, se aprobaron 399.921 m² para la construcción de los destinos no habitacionales, lo que representó un aumento de 36.551 m² respecto a enero del año anterior (Gráfico 3 y Anexo A1).

**Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales
302 municipios
Enero (2015 - 2018)**



Fuente: DANE, ELIC

**Gráfico 3. Variación anual, del área aprobada
302 municipios
Enero (2017 - 2018)**

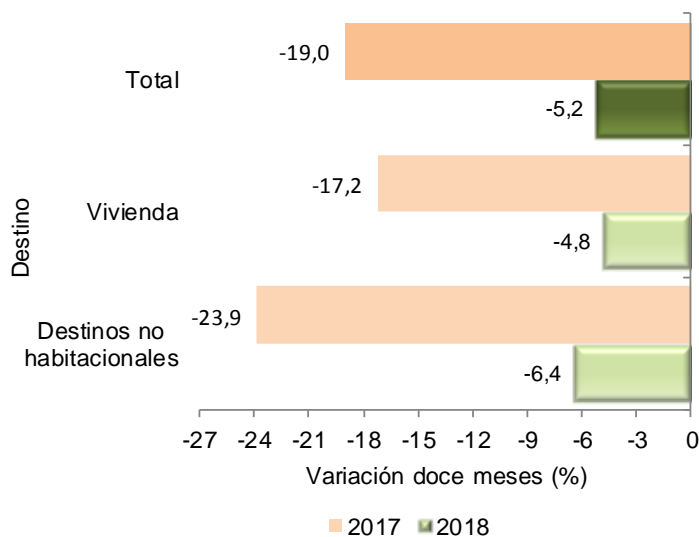


Fuente: DANE, ELIC

1.2 Doce meses a enero

El área aprobada para edificación presentó una disminución de 5,2%. En el acumulado doce meses, febrero de 2017 a enero de 2018, se licenciaron 23.632.490 m² mientras que en el mismo periodo a enero de 2017 fueron 24.925.653 m². El área aprobada para los destinos no habitacionales disminuyó 6,4% y para vivienda se registró una reducción de 4,8% (Anexo A1).

**Gráfico 4. Variación doce meses del área aprobada
302 municipios
Doce meses a enero (2017 - 2018)**



Fuente: DANE, ELIC

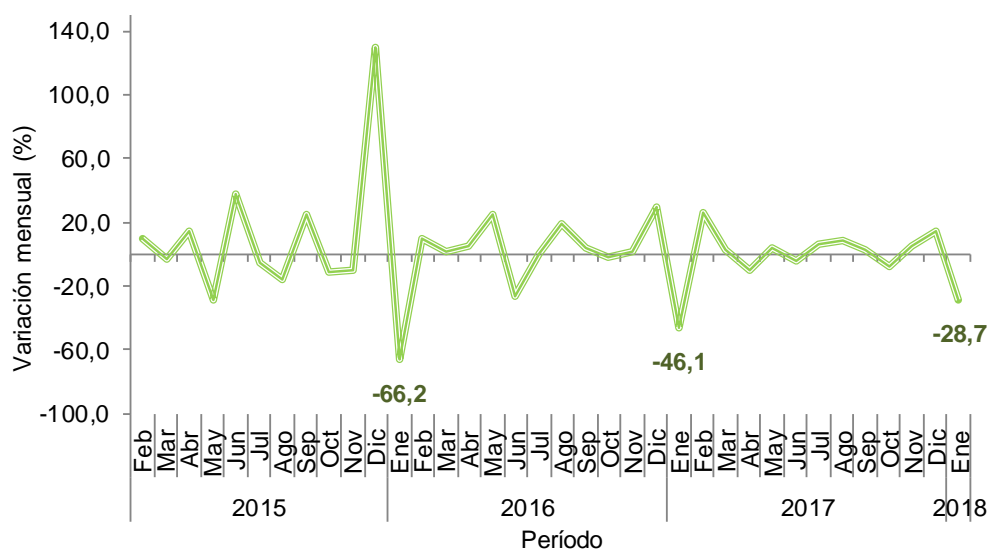
1.3 Mensual

El área aprobada durante el mes de enero de 2018 (1.680.934 m²) fue inferior en 675.836 m² al área aprobada en diciembre del año 2017 (2.356.770 m²), lo que significó una disminución de 28,7% en el período de análisis (Anexos A2 y A3).

Gráfico 5. Variación mensual del área total aprobada

302 municipios

Febrero 2015 - enero 2018



Fuente: DANE, ELIC

2. RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS¹ y BOGOTÁ

2.1 Anual

El aumento de 8,6% en el área total aprobada bajo licencias en enero de 2018 obedeció principalmente a la variación del área licenciada en la ciudad de Bogotá que contribuyó con 8,3 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, la variación del área aprobada en Meta restó 7,4 puntos porcentuales a la variación (Anexo A6 y A7).

Cuadro 1. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Enero (2018 / 2017)

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	57,7	8,3	21,0
Valle del Cauca	74,7	3,0	6,4
Quindío	56,5	2,8	7,1
Santander	78,6	2,4	5,1
Caldas	178,2	2,0	2,8
Boyacá	88,1	1,8	3,6
Atlántico	25,8	1,6	7,3
Cauca	147,6	1,2	1,9
Risaralda	52,2	1,2	3,1
Huila	31,6	0,4	1,4
Chocó	211,7	0,3	0,4
La Guajira	-61,6	-0,1	0,0
Cesar	-7,2	-0,1	1,1
Caquetá	-47,9	-0,2	0,2
Tolima	-4,4	-0,2	4,4
Magdalena	-12,3	-0,4	2,8
Sucre	-69,2	-0,6	0,2
Nariño	-47,2	-0,9	0,9
Norte de Santander	-52,8	-0,9	0,7
Córdoba	-52,7	-0,9	0,7
Cundinamarca	-11,9	-1,6	10,7
Bolívar	-62,6	-1,6	0,9
Antioquia	-15,7	-3,0	14,6
Meta	-89,5	-7,4	0,8
Resto	217,3	1,3	1,7
Total	8,6	8,6	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

¹ La información a nivel de departamento corresponde a los municipios que hacen parte de la cobertura. Para conocer los municipios de cobertura remítase a la ficha metodológica.

2.2 Doce meses a enero

De febrero de 2017 a enero de 2018, la ciudad de Bogotá registró la mayor contribución a la disminución del área aprobada al restar 5,8 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-5,2%). Por otra parte, los departamentos de Quindío, Nariño, Antioquia y Risaralda sumaron en conjunto 3,0 puntos porcentuales a la variación de doce meses (Anexos A8 y A9).

**Cuadro 2. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Acumulado doce meses a enero (2018 / 2017)**

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	-27,9	-5,8	15,8
Atlántico	-23,8	-1,5	5,0
Bolívar	-22,7	-1,1	3,8
Meta	-27,0	-0,7	2,1
Santander	-9,8	-0,4	3,7
Sucre	-34,7	-0,3	0,5
Córdoba	-12,5	-0,2	1,7
Cauca	-10,6	-0,2	1,4
Caquetá	-13,7	0,0	0,2
Chocó	-21,2	0,0	0,1
Norte de Santander	2,1	0,0	1,9
Cesar	8,7	0,1	0,9
Cundinamarca	1,4	0,1	11,1
Caldas	10,7	0,2	2,0
Valle del Cauca	2,4	0,2	9,7
Magdalena	21,6	0,3	1,6
Boyacá	7,6	0,3	4,3
Tolima	8,0	0,3	4,4
La Guajira	111,3	0,3	0,7
Huila	22,9	0,4	2,1
Risaralda	18,9	0,6	3,9
Antioquia	4,4	0,7	16,6
Nariño	36,8	0,8	3,0
Quindío	56,6	0,9	2,6
Resto	-13,7	-0,1	1,0
Total	-5,2	-5,2	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.3 Mensual

En el mes de enero de 2018, la disminución de 28,7% en el área licenciada, frente a diciembre del año 2017, obedeció en mayor medida a la reducción del área aprobada en el departamento de Valle del Cauca, que restó 9,1 puntos porcentuales a la variación. Asimismo, Bolívar y Antioquia restaron 4,8 y 4,3 puntos porcentuales, respectivamente, a la variación mensual (Anexos A2 y A3).

Cuadro 3. Variación, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Enero 2018 / diciembre 2017

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Valle del Cauca	-66,8	-9,1	6,4
Bolívar	-88,5	-4,8	0,9
Antioquia	-29,2	-4,3	14,6
Boyacá	-52,0	-2,8	3,6
Huila	-65,8	-1,9	1,4
Tolima	-36,1	-1,8	4,4
Meta	-73,8	-1,6	0,8
Nariño	-71,2	-1,6	0,9
Magdalena	-41,1	-1,4	2,8
La Guajira	-97,5	-1,3	0,0
Atlántico	-14,0	-0,8	7,3
Risaralda	-22,6	-0,7	3,1
Córdoba	-40,5	-0,4	0,7
Norte de Santander	-37,1	-0,3	0,7
Caldas	-7,8	-0,2	2,8
Sucre	-48,7	-0,2	0,2
Cesar	-12,6	-0,1	1,1
Cauca	4,3	0,1	1,9
Chocó	125,6	0,1	0,4
Caquetá	*	0,2	0,2
Cundinamarca	3,6	0,3	10,7
Santander	11,0	0,4	5,1
Bogotá, D.C.	6,8	1,0	21,0
Quindío	51,8	1,7	7,1
Resto	208,3	0,8	1,7
Total	-28,7	-28,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* cálculo matemático indeterminado

Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. RESULTADOS POR DESTINOS

3.1 Anual

La variación anual del área aprobada (8,6%) se explicó en mayor medida por el destino vivienda, que presentó un aumento de 8,1% y sumó 6,2 puntos porcentuales a la variación de este período. Le siguió el destino educación que presentó un aumento de 205,4% y aportó 4,5 puntos porcentuales; para este destino se aprobaron 104.220 m² en enero de 2018, mientras que para el mismo mes del año anterior se habían aprobado 34.124 m².

Por otra parte, el área aprobada para el destino bodega disminuyó 76,8% y restó 3,9 puntos porcentuales a la variación del período (Anexo A11).

**Cuadro 4. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Enero (2018 / 2017)**

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	8,1	6,2	76,2
Educación	205,4	4,5	6,2
Industria	215,7	1,6	2,2
Administración pública	4.988,6	1,2	1,1
Hospital	23,7	0,5	2,5
Social-recreacional	76,7	0,3	0,7
Religioso	37,6	0,1	0,5
Oficina	-2,4	0,0	1,3
Comercio	-3,9	-0,3	7,5
Hotel	-67,9	-1,5	0,7
Bodega	-76,8	-3,9	1,1
Otro*	-54,0	-0,1	0,1
Total	8,6	8,6	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2 Doce meses a enero

La variación en el área aprobada del destino vivienda restó 3,6 puntos porcentuales a la variación doce meses. Para este destino se aprobaron 17.694.567 m² en el acumulado doce meses, febrero de 2017 a enero de 2018, lo que representó una disminución de 4,8% con respecto al mismo periodo a enero del año 2017, cuando se acumularon 18.582.720 m².

Por su parte, el área aprobada para el destino educación aumentó 45,2% y sumó 1,4 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 1.108.136 m² durante el acumulado doce meses, febrero de 2017 a enero de 2018, mientras que en el acumulado a enero de 2017 había alcanzado 763.278 m² (Anexo A12).

Cuadro 5. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada

302 municipios

Doce meses a enero (2018 / 2017)

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-4,8	-3,6	74,9
Oficina	-42,1	-1,5	2,1
Comercio	-6,9	-0,6	8,1
Industria	-23,0	-0,5	1,8
Administración pública	-42,9	-0,4	0,5
Hospital	-23,1	-0,4	1,2
Religioso	-18,1	-0,1	0,3
Hotel	0,1	0,0	1,6
Bodega	4,8	0,2	3,8
Social-recreacional	21,1	0,2	1,0
Educación	45,2	1,4	4,7
Otro*	-20,1	0,0	0,1
Total	-5,2	-5,2	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.3 Mensual

Del total de metros cuadrados aprobados en enero de 2018, el 76,2% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación de 23,8%.

La mayor disminución del área aprobada correspondió al destino vivienda que restó 13,1 puntos porcentuales a la variación total del período (-28,7%). Le siguió el destino comercio que restó 8,7 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A10).

**Cuadro 6. Variación, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Enero de 2018 / diciembre 2017**

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-19,4	-13,1	76,2
Comercio	-62,2	-8,7	7,5
Hotel	-83,9	-2,5	0,7
Industria	-57,1	-2,1	2,2
Oficina	-58,1	-1,3	1,3
Educación	-22,6	-1,3	6,2
Bodega	-47,5	-0,7	1,1
Social-recreacional	-42,4	-0,4	0,7
Religioso	13,9	0,0	0,5
Hospital	54,7	0,6	2,5
Administración pública	1.241,9	0,7	1,1
Otro*	-29,9	0,0	0,1
Total	-28,7	-28,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

4. RESULTADOS POR ESTRATOS PARA VIVIENDA

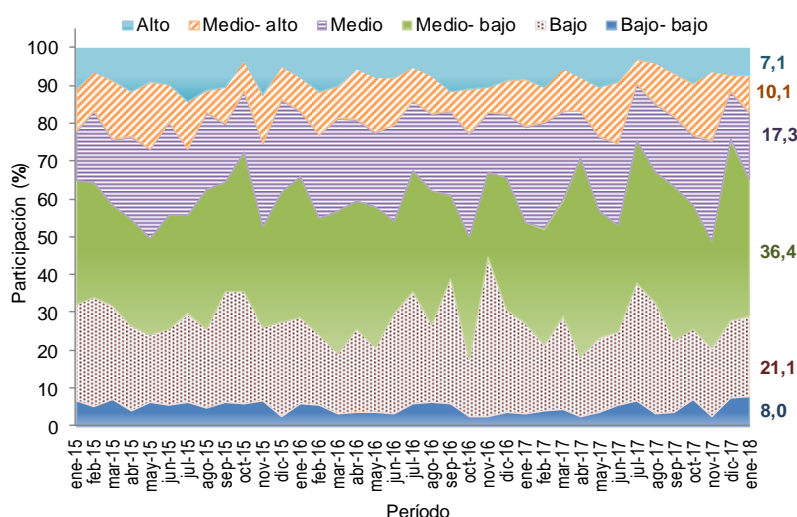
En enero de 2018 se licenciaron 1.281.013 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, bajo y medio. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 958.196 m², área que representó el 74,8% del total. Los estratos medio-alto, bajo-bajo y alto registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 10,1%, 8,0% y 7,1%, respectivamente (Anexo A22).

Cuadro 7. Área aprobada para vivienda por estrato socioeconómico
302 municipios
Enero de 2017 – enero de 2018

Período	Estratos socioeconómicos						Total
	Bajo-bajo	Bajo	Medio-bajo	Medio	Medio-alto	Alto	
Enero 2017	40.252	282.289	317.073	296.004	150.456	99.057	1.185.131
Febrero 2017	67.089	273.795	489.427	445.737	148.481	166.450	1.590.979
Marzo 2017	66.999	354.076	439.214	337.002	164.649	76.588	1.438.528
Abril 2017	38.614	204.322	686.717	161.669	115.244	101.991	1.308.557
Mayo 2017	53.067	281.808	480.630	278.723	191.922	149.586	1.435.736
Junio 2017	79.511	278.875	404.151	305.375	232.978	130.291	1.431.181
Julio 2017	93.693	435.295	521.874	209.617	91.046	39.970	1.391.495
Agosto 2017	58.467	496.674	591.032	300.164	188.140	67.003	1.701.480
Septiembre 2017	62.703	307.591	665.170	293.870	188.660	111.524	1.629.518
Octubre 2017	101.862	266.669	468.448	259.832	195.772	135.736	1.428.319
Noviembre 2017	45.443	258.751	415.238	383.400	274.588	90.314	1.467.734
Diciembre 2017	118.496	329.209	757.443	202.832	67.180	114.867	1.590.027
Enero 2018	102.433	269.710	466.420	222.066	129.387	90.997	1.281.013

Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 6. Distribución del área aprobada para vivienda, según estrato socioeconómico
302 municipios
Enero de 2015 – enero de 2018



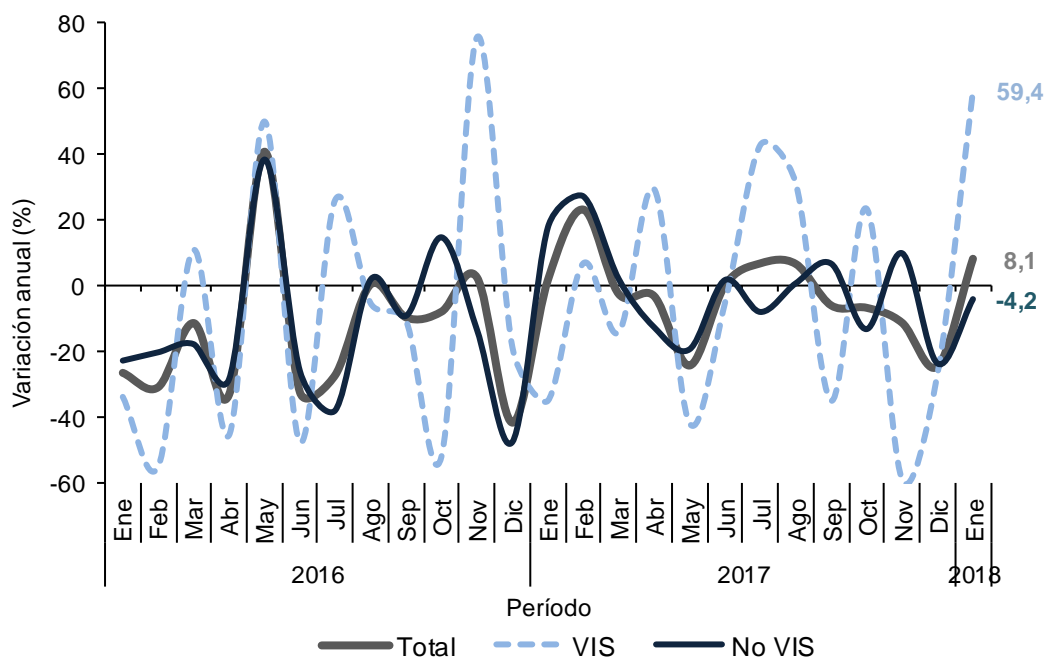
Fuente: DANE, ELIC

5. RESULTADOS PARA VIVIENDA

5.1 Anual

En enero de 2018, el área autorizada bajo licencias destinada a vivienda presentó un aumento de 8,1% respecto al mismo mes de 2017. Esta variación se explicó por el incremento de 59,4% en el área aprobada para vivienda de interés social, que en enero de 2018 fue 365.711 m², mientras que en enero de 2017 fue 229.478 m². Por su parte, el área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 4,2% (Anexo A17).

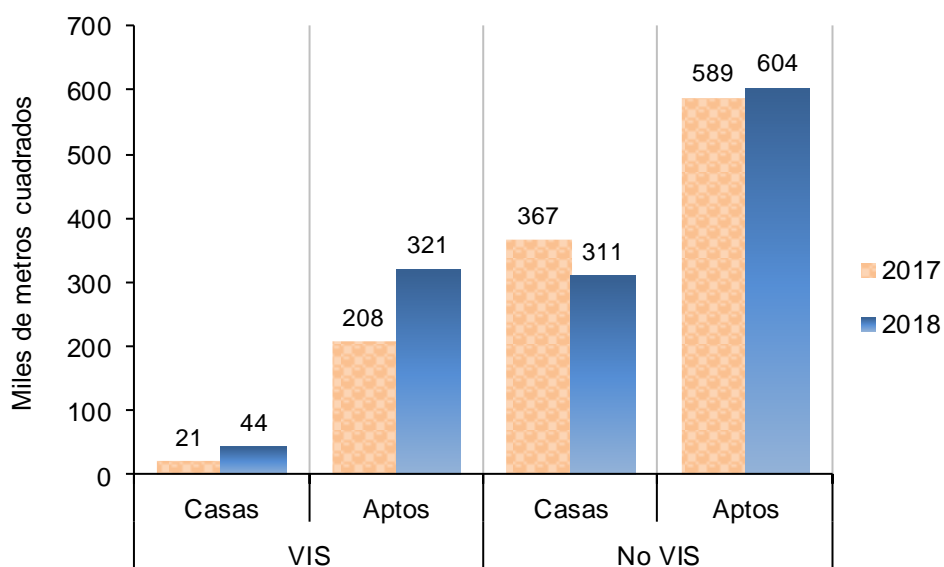
**Gráfico 7. Variación anual del área total aprobada para vivienda
302 municipios
Enero 2016 - enero 2018**



Fuente: DANE, ELIC

En enero de 2018 se aprobaron 925.418 m² (72,2%) para viviendas tipo apartamento y 355.595 m² (27,8%) para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 604.010 m² (66,0%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 311.292 m² (34,0%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 321.408 m² (87,9%) correspondieron a apartamentos y 44.303 m² (12,1%) a casas (Anexos A13 y A17).

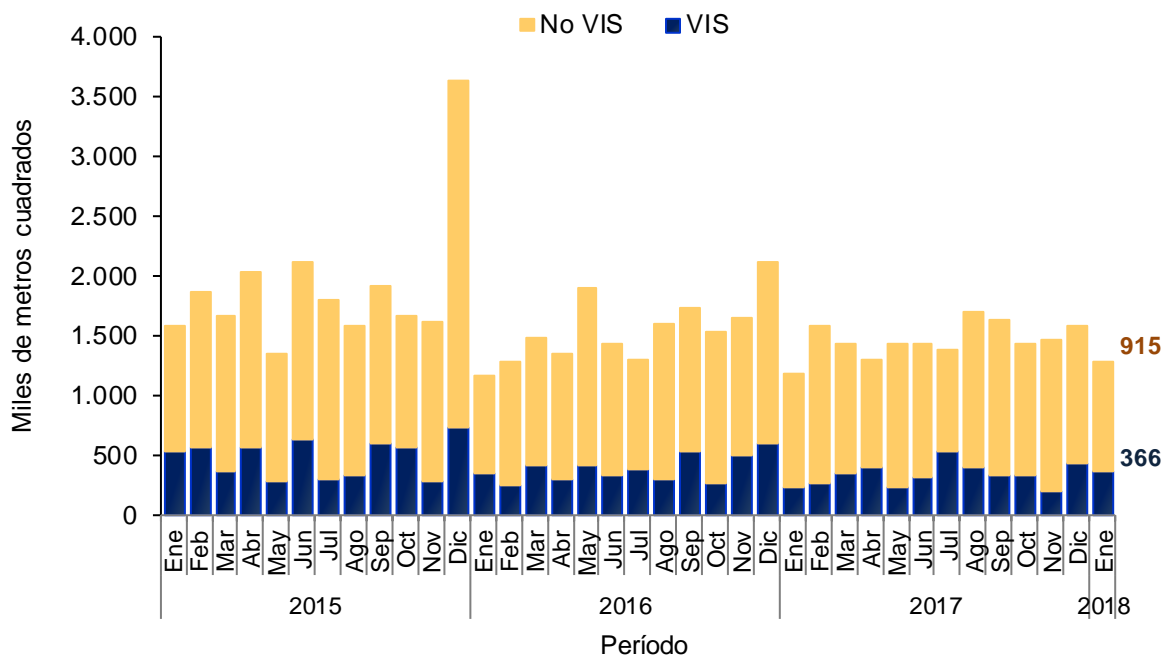
**Gráfico 8. Área total aprobada para vivienda, por tipo de vivienda
302 municipios
Enero (2017 - 2018)**



Fuente: DANE, ELIC

Durante enero de 2018 se autorizaron 1.281.013 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 71,5% correspondió a vivienda diferente de interés social (915.302 m²) y el 28,5% a vivienda de interés social (365.711 m²) (Gráfico 9, Anexo A17).

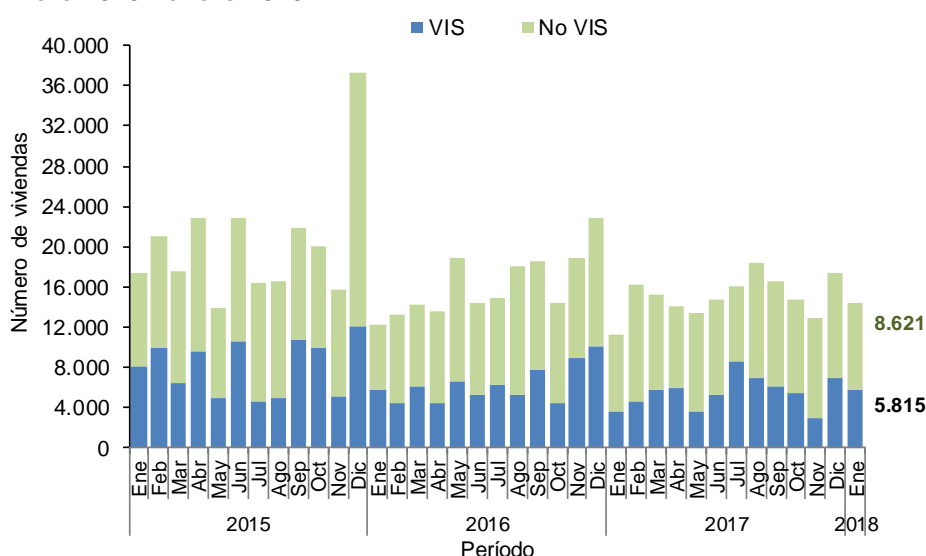
**Gráfico 9. Área aprobada para construcción de vivienda
302 municipios
Enero 2015 – enero 2018**



Fuente: DANE, ELIC

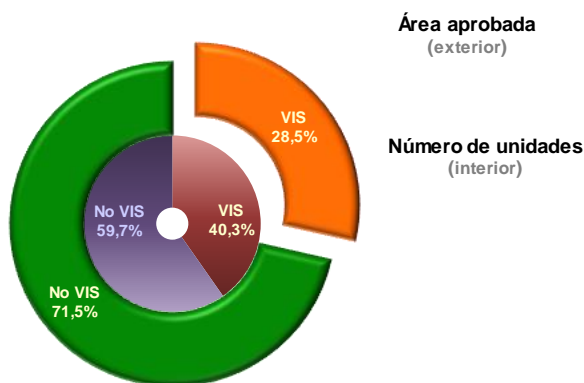
Con el metraje licenciado en vivienda se tiene previsto construir 14.436 soluciones: 8.621 (59,7%) viviendas diferentes de interés social y 5.815 (40,3%) viviendas de interés social; esto significó un aumento, respecto a enero de 2017, de 62,1% en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social y de 11,7% para vivienda diferente de interés social (Anexos A14 y A17).

Gráfico 10. Número de unidades de vivienda aprobadas según licencias
302 municipios
Enero 2015 - enero 2018



Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 11. Distribución del área y unidades aprobadas para vivienda
302 municipios
Enero de 2018

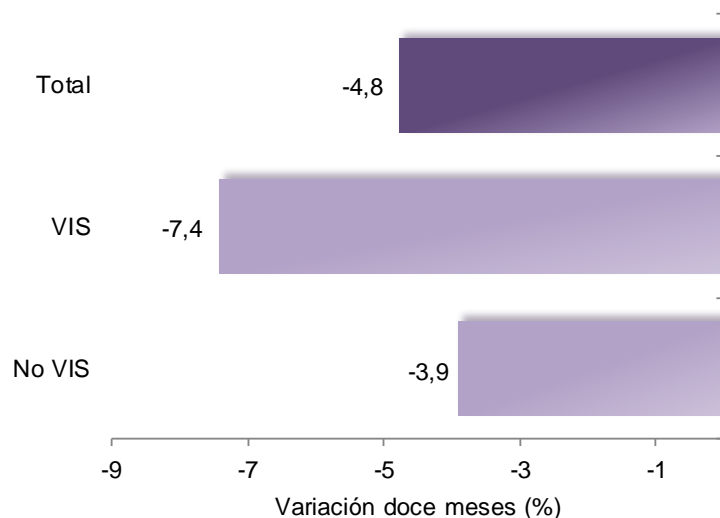


Fuente: DANE, ELIC

5.2 Doce meses a enero

Durante el acumulado doce meses, febrero de 2017 a enero de 2018 se aprobaron 17.694.567 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 4,8%, con respecto al área licenciada en el mismo período a enero de 2017 (18.582.720 m²). El área aprobada para vivienda de interés social disminuyó 7,4% y para vivienda diferente de interés social presentó una reducción de 3,9% (Anexos A15 y A17).

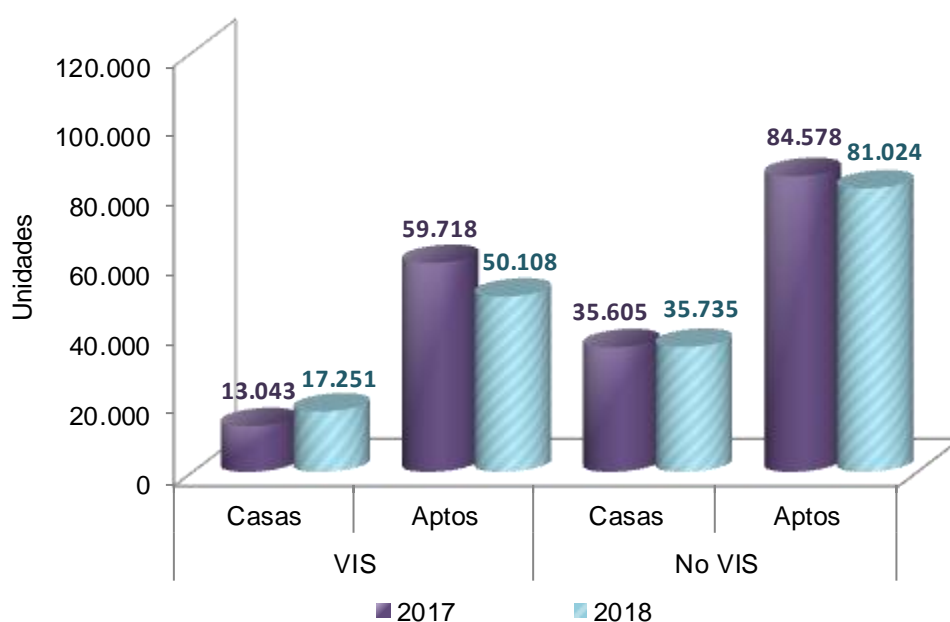
Gráfico 12. Variación del área aprobada para vivienda
302 municipios
Doce meses a enero (2017 – 2018)



Fuente: DANE, ELIC

Durante los últimos doce meses, febrero de 2017 a enero de 2018 se aprobaron 184.118 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 116.759 unidades (81.024 apartamentos y 35.735 casas) y para vivienda de interés social 67.359 unidades (50.108 apartamentos y 17.251 casas) (Anexos A16 y A17).

Gráfico 13. Unidades aprobadas por tipo de vivienda
302 municipios
Doce meses a enero (2017 – 2018)

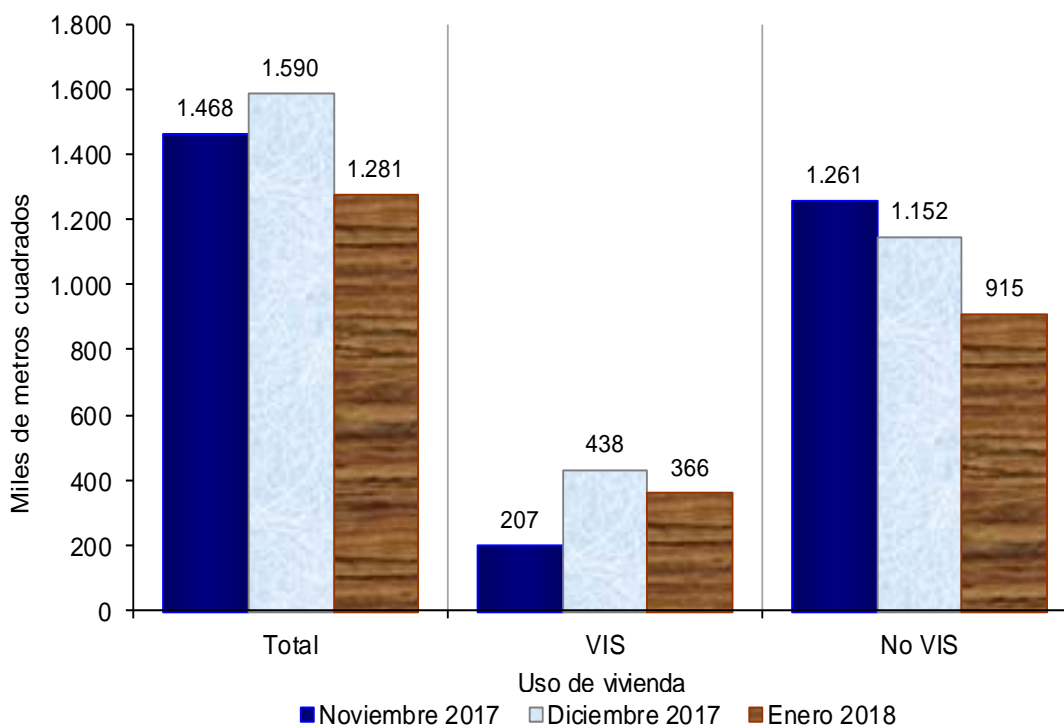


Fuente: DANE, ELIC

5.3 Mensual

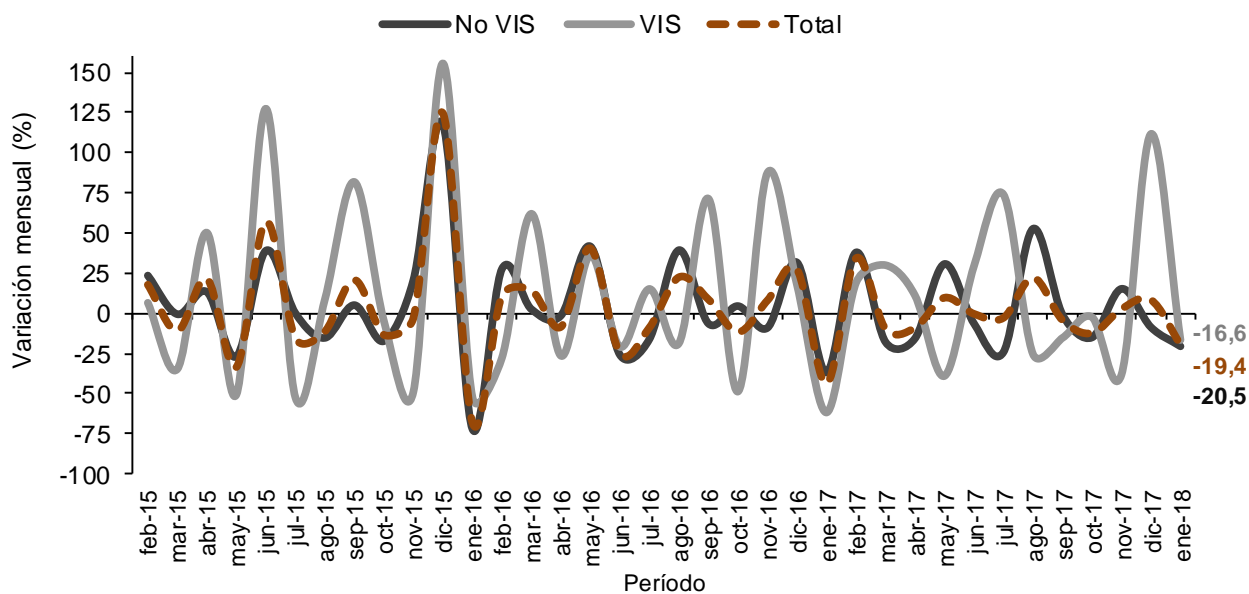
El área autorizada para vivienda en el mes de enero de 2018 disminuyó 19,4% con respecto al área aprobada durante el mes de diciembre de 2017. Este resultado se explicó por la disminución de 20,5% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social y de 16,6% en el área aprobada para la vivienda de interés social (Gráfico 15, Anexo A17).

**Gráfico 14. Área aprobada para construcción de vivienda
302 municipios
Noviembre 2017 – enero 2018**



Fuente: DANE, ELIC

**Gráfico 15. Variación mensual del área aprobada para vivienda
302 municipios
Febrero 2015 – enero 2018**



Fuente: DANE, ELIC

FICHA METODOLÓGICA

Objetivo: conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

Alcance: los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

Tipo de investigación: encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

Indicador de Cobertura²: de las 343 fuentes con las que cuenta la investigación, 248 registraron metros cuadrados licenciados mientras que 95 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

Periodicidad: mensual.

Cobertura geográfica: los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

Amazonas: Leticia. **Antioquia:** Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucasia, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. **Arauca:** Arauca, Arauquita. **Atlántico:** Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Utiacurí. **Bogotá, D.C. Bolívar:** Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. **Boyacá:** Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cómbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. **Caldas:** Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. **Caquetá:** Florencia. **Casanare:** Yopal, Aguazul, Tauramena. **Cauca:** Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. **Cesar:** Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego. **Chocó:** Quibdó. **Córdoba:** Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Loricá, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. **Cundinamarca:** Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibate, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquilé, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. **Guainía:** Inírida. **Guaviare:** San José del Guaviare. **Huila:** Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. **La**

² El indicador de cobertura es el porcentaje de las fuentes que suministraron la información de Licencias de Construcción en el periodo de referencia sobre la totalidad de las fuentes que comprenden la cobertura de 302 municipios.

Guajira: Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. **Magdalena:** Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Salamina, Sitionuevo. **Meta:** Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. **Nariño:** Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. **Norte de Santander:** Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. **Putumayo:** Mocoa, Puerto Asís. **Quindío:** Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. **Risaralda:** Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. **San Andrés:** San Andrés. **Santander:** Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebrija, Málaga, Sabana de Torres. **Sucre:** Sincelejo, Corozal, Sampedú, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. **Tolima:** Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. **Valle del Cauca:** Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijes, Zarzal. **Vaupés:** Mitú. **Vichada:** Puerto Carreño.

Nota: en este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los períodos anteriores.

Variaciones analizadas

Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada en lo corrido del año: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada anual: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación Mensual: variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co